

Procedimiento para denuncias Ambientales

El contribuyente deberá presentarse al Departamento de Ambiente interponiendo denuncia.



Se llena ficha de hechos y ubicación de lugar a denunciar



En conjunto con Justicia Municipal realiza inspección en el lugar denunciado



Se remite dictamen técnico a Justicia Municipal o algunos casos a la fiscalía para que proceda con el procedimiento pertinente



Se elabora dictamen técnico